

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

3048617

EN VIRTUD DE QUE **QUILLERMO**

**ALVARADO GALVAN**

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 56 DE LA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES EN REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTO DE EJERCER  
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

\*LIC. EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA\*

MEXICO, D.F. A 4 DE ABR DE 2000



DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

CÉDULA

3048617

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 175-18

DEL LIBRO A304

DE REGISTRO DE LOS PROFESIONALES Y  
GRADUADOS



S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
EXPEDICIÓN DE CÉDULAS



FIRMA DEL INTERESADO